PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Cartago, 25 de junio de 2025

Señor (a)
JUAN CARLOS DIAS POSADA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7420465**
Coordinador Académico
Coordinación Académica - SENA
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes junio del año 2025

Referencia: No CO1.PCCNTR.7420465 del año 2025

César Augusto Martínez García, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1112779852 de Cartago (Valle), en mi calidad de Contratista del SENA, en la coordinación académica, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($41.395.599). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un pago correspondiente al mes de febrero por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE ($3.219.658). b) Ocho (8) pagos mensuales, iguales de marzo a octubre por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE ($4.599.511). c) Un (1) pago final correspondiente al mes de noviembre por valor de UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE ($1.379.853).

Plazo: Será hasta el 09 de noviembre de 2025.

OBJETO:
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y O DE APOYO A LA GESTION, EN LA PLANEACION Y EJECUCION DE LA FORMACION, ASI COMO LA EVALUACION DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEFINIDOS EN LOS DISEÑOS CURRICULARES ASIGNADOS, PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS TÉCNICAS DE LA POBLACION CAMPESINA, APORTANDO AL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA CAMPESINA, FAMILIAR, ETNICA Y COMUNITARIA, EN CONCORDANCIA CON LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCION DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION PARA EL TRABAJO Y LA COORDINACION NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL, DIFERENCIAL E INCLUYENTE A LA ECONOMIA CAMPESINA CAMPESENA

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias	Ejecutado	Ejecutado
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato	Se construyó plan de trabajo para el primer grupo en formación de ELABORACIÓN DE CERVEZA ARTESANAL. Se construyó la planeación pedagógica del primer curso en ELABORACIÓN DE CERVEZA ARTESANAL a ser dictado en Cartago	Plan de trabajo Planeación pedagógica, guía de aprendizaje
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas	Ejecutado	Los días 17 y 18 de febrero se asistió a reuniones de empalme y socialización de la

			política campeSENA. Evidencia: Asistencia en acta de horas adjunta en la cuenta de cobro
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental	Se creó de cero la guía de aprendizaje de este programa nuevo ofertado.	Guía de aprendizaje
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato	Sin ejecutar	Sin ejecutar
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución	Sin ejecutar	Sin ejecutar
7	Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las	Sin ejecutar	Sin ejecutar

	autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo		
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad	Sin ejecutar	Sin ejecutar
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente	Durante la formación se hace énfasis en la correcta utilización de los elementos de protección personal. Durante la formación se promueve el cuidado de los ambiente de formación.	Guía de aprendizaje que incluye capítulo de SST.
10	Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico Preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)	Se envió examen médico preocupacional al área administrativa para dar inicio a la construcción del contrato	Certificado médico
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios	Ejecutado	Se adjunta certificado SST de la plataforma SI Contratistas
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el	Ejecutado	Se constituye documentación para la

	archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública		cuenta de cobro del mes de Febrero 2025
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final	Sin ejecutar	Sin ejecutar
14	Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley	Ejecutado	Se presenta planilla generada para el mes de febrero 2025 número 4592281949 del 20 de febrero de 2025
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual	Sin ejecutar	Sin ejecutar

	deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños		
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda	Sin ejecutar	Sin ejecutar
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento	Sin ejecutar	Sin ejecutar
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años	Sin ejecutar	Sin ejecutar

	más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen		
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato	Ejecutado	Se presenta planilla generada para el mes de febrero 2025 número 4592281949 del 20 de febrero de 2025
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes	Durante la formación se hace énfasis en la correcta utilización de los elementos de protección personal. Durante la formación se promueve el cuidado de los ambiente de formación.	Guía de aprendizaje que incluye capítulo de SST.
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO	Sin ejecutar	Sin ejecutar

22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética	Sin ejecutar	Sin ejecutar
23	El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público	En Ejecución	El instructor siempre propenderá por establecer canales incluyentes de comunicación en todas las actividades desarrolladas dentro de la ejecución de su contrato (reuniones, capacitaciones, formación, etc).
24	Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad	Ejecutado	Creación de la primera ficha número 3153522
25	Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o	Sin ejecutar	Sin ejecutar

	amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción		
26	Mantener informada al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones	Sin ejecutar	Sin ejecutar
27	Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato	Sin ejecutar	Sin ejecutar
28	Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley	Sin ejecutar	Sin ejecutar
29	Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.	Sin ejecutar	Sin ejecutar
30	Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique	Sin ejecutar	Sin ejecutar
31	Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA	Sin ejecutar	Sin ejecutar
32	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Sin ejecutar	Sin ejecutar

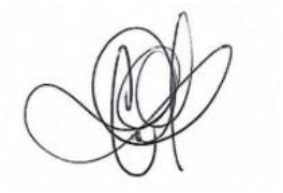
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				
3				

Para tal efecto se adjuntan formato de informe de legalización de desplazamientos debidamente firmados en el documento de gestión Financiera (GF).

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados , así mismo se relaciona el número de planilla 7970310368 correspondiente al mes de mayo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)
Evidencias en los folios de Gestión Contractual

Cordialmente,



Firma

César Augusto Martínez García

Contratista

C.C. No. 1112779852

Recibí a satisfacción:

Firma

JUAN CARLOS DIAS POSADA

Supervisor(a) Contrato **CO1.PCCNTR.7420465** de 2025

Coordinador Académico